



COMUNICADO OFICIAL No. 09-2022 VACACIONES INTERSEMESTRALES

El Suscrito, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), en uso de las atribuciones que la ley le confiere, informa a la comunidad universitaria y a las familias nicaragüenses en general lo siguiente:

1. Conforme a lo establecido en el **Calendario de Gestión Académica y Administrativa 2022** de nuestra universidad, aprobado por nuestro Consejo Universitario máximo órgano de gobierno, el periodo comprendido entre el 25 al 31 de julio de 2022, es declarado período de **Vacaciones Intersemestrales**. Por lo anterior, en esos días, no habrá actividades académicas y administrativas en ninguno de los recintos de la UNAN-Managua. El día lunes 01 de agosto contemplado como asueto local en la ciudad de Managua.
2. Todas las actividades se reanudarán normalmente el día lunes 01 de agosto para las Facultades Regionales Multidisciplinarias y el día martes 02 de agosto para las Facultades, Centros e Institutos de Investigación de la ciudad de Managua, en los horarios establecidos.
3. Se exceptúan de la anterior disposición aquellas actividades que por su naturaleza no pueden dejar de realizarse.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintidós.


Roberto Enrique Flores Díaz
Secretario General



¡A la libertad por la Universidad!